

entregada.

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PERSONA DE CONTACTO: DIR	ECCIÓN ADN	MINISTRATIVA FINANCIERA
relépono: 0963333000		E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
	-	
MES Y AÑO DE PRESTACIÓN: A	gosto - 20 	
CÓDIGO CIE 10: C90.0 MIELOMA	MULTIPLE	
TÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDA	ATÉN. 1001	g 000000110100
TÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA		226668
BERVICIO ENTREGADO: SERVIC		
		HOSPITALIZACION HOSPITALIZACION
OMBRE DEL BENEFICIARIO		MARTINEZ YEPEZ SEGUNDO ALBERTO
o. DOCUMENTO DE IDENTIFIC	ACIÓN	0903696110
BSERVACIONES:	ACUSE E	NTREGA DEL SERVICIO
BSERVACIONES:		
extualmente: En caso de objeción o débito, e	l prestador n	relacionamiento. Lere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley
extualmente: En caso de objeción o débito, e amiliares o acompañante. Cualqu revea"	l prestador n	ere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica
extualmente: En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualqui revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS	l prestador n	no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
extualmente: En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualqui revea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS	l prestador n	no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
extualmente: En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS	l prestador r ler cobro en	no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA	l prestador r ler cobro en	no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
En caso de objeción o débito, esamiliares o acompañante. Cualquirevea. SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966	l prestador r ler cobro en	no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
En caso de objeción o débito, esamiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966	l prestador r ler cobro en	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
En caso de objeción o débito, esamiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966	l prestador r ler cobro en	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
En caso de objeción o débito, esamiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966	l prestador r ler cobro en	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
En caso de objeción o débito, esamiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966	ACUSE RE	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO
En caso de objeción o débito, en amiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966 uito, Agosto del 2023 ARTINEZ YEPEZ SEGUNDO ALBOSEVACIONES: Yo_	ACUSE RE	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO O 2023 en mi calidad de
En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA I No.: 1723668966 quito, Agosto del 2023 ARTINEZ YEPEZ-SEGUNDO ALB beservaciones: Yo espresentante o acompañante, del	ACUSE RE-	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO O 2023 en mi calidad de
En caso de objeción o débito, es amiliares o acompañante. Cualquirevea" SOLCA NUCLEO DE QUITO FINANCIERO - CAJAS ARA CASAMEN KAREN VANESSA TI No.: 1723668966 Ruito, Agosto del 2023 ARTINEZ YEPEZ SEGUNDO ALB	ACUSE RE-	cere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica no podrá requerir el pago al usuario/paciente, este sentido será motivo de la sanción que la Ley CEPCIÓN DEL SERVICIO O 2023 en mi calidad de

"menario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, ne responsabilizo por el contenido de dicho certificado, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la veracidad de la información